

PAGARÉ ÚNICO DE CONTRAGARANTIA (LEASING)

No. _____

\$ _____

VENCIMIENTO _____

Yo, (Nosotros) _____

_____ Me (nos) obligo (amos) a pagar incondicionalmente, en dinero en efectivo, a la orden de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A., (en lo sucesivo EL BANCO) en su oficina _____ de la ciudad de _____ la suma de _____ (\$ _____), que adeudamos a esa entidad a título de cualquiera de las operaciones activas de crédito permitidas por la ley. A partir del vencimiento de este pagare y sin perjuicio de las acciones legales del BANCO acreedora, se causaran intereses de mora a la tasa del _____ (_____%) efectiva anual. En el evento de que por disposición legal o reglamentaria se autorice cobrar intereses superiores a los previstos en este pagare, EL BANCO los reajustara automáticamente y desde ahora me (nos) obligo (amos) a pagar la diferencia que resulte a mi (nuestro) cargo por dicho concepto, de acuerdo con las nuevas disposiciones. Se pacta expresamente que los intereses pendientes producirán intereses en los términos del artículo 886 del Código de Comercio y normas que lo reglamenten. Todos los gastos, impuestos o gravámenes que cause este título valor son de cargo del (los) otorgante (s), lo mismo que los honorarios de abogado y las costas del cobro si diere lugar a él. EL BANCO queda autorizado para compensar contra cualquier depósito a término de cualquiera de los firmantes, a su vencimiento, el importe total o parcial de este título valor, y además podrá exigir el pago inmediato del mismo más los intereses, costos y demás accesorios, en cualquiera de los siguientes casos, de acuerdo con los artículos 626 y 780 del Código de Comercio: a) Mora del pago de los intereses o del principal de esta o de cualquier otra obligación que directa, indirecta, conjunta o separadamente tenga (mos) para con EL BANCO; b) Cuando el pago de las operaciones crediticias con el BANCO no tengan la misma prelación, preferencia y tratamiento, que las demás operaciones de endeudamiento presentes y futuras de los obligados no subordinadas, salvo aquellas que tengan algún tipo de preferencia o prelación legal; c) Cuando incumpla (mos) total o parcialmente cualquiera de las obligaciones incluidas en este documento o en cualquier documento a él incorporado o con cualquier otra obligación distinta al presente documento frente al BANCO o frente a cualquier acreedor, que sea una empresa del sistema financiero; d) Cuando se cambie (mos) o modifique (mos) el accionista mayoritario y/o controlante del (los) otorgante (s), bien sea que el control lo ejerza directamente como accionista del (los) otorgante (s) o indirectamente como accionista de una o varias sociedades que a su vez sean las accionistas del (los) otorgante (s), cuando tal cambio o modificación en el control se constituya en un evento que desmejore las condiciones financieras y/o de crédito y/o reputacionales y/o económicas del (los) otorgante (s), a criterio del BANCO; e) Si los bienes de uno o cualquiera de los deudores son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción; f) El giro de cheques sin provisión de fondos por uno o cualquiera de los deudores; g) Muerte de uno o cualquiera de los otorgantes; h) Si cualquiera de los obligados comete inexactitudes en balances, informes, declaraciones, cauciones o documentos que presente a EL BANCO; i) Si los bienes dados en garantía se demeritan, los gravan, enajenan en todo o en parte, o dejan de ser garantía suficiente; j) Mala o difícil situación económica de cualquiera de los obligados, calificada por el tenedor; k) El cambio o el no realizar en todo o en parte la inversión para la cual solicitaron la operación de Leasing; l) El hecho de que cualquiera de los obligados por este título valor inicie proceso de escisión o fusión; m) En los demás casos de la ley. Se hace constar que la solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de prórroga, renovación, ampliación del plazo o de cualquier modificación a lo estipulado, aunque se pacte con uno de los firmantes. Para los efectos aquí mencionados se firma el pagaré a los _____ (_____) días del mes de _____ de _____.

FIRMA DE LOS DEUDORES SOLIDARIOS

Firma

Representante Legal:

C.C. No.

Empresa:

Nit:

Firma

Representante Legal:

C.C. No.

Empresa:

Nit:

Firma

Representante Legal:

C.C. No.

Empresa:

Nit: